

# Informe anual de seguimiento al Comité Distrital de Convivencia Escolar

**Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.**

Claudia Nayibe López Hernández

**Secretario de Educación**

Carlos Alberto Reverón Peña

**Jefe Oficina para la Convivencia**

**Escolar**

Andrés Felipe Avendaño Herrera

**Equipo de la Oficina para la**

**Convivencia Escolar**

Laura Carolina Díaz Parra

Adriana Ortiz Linares

Victoria Pabón Martínez

Estefanía Prieto Macia

Esteban Rodríguez

**Bogotá, diciembre 2023**

## INTRODUCCIÓN

El Comité Distrital de Convivencia Escolar -CDCE- es un organismo de articulación interinstitucional encargado de promover y garantizar un ambiente escolar seguro, inclusivo y respetuoso en las instituciones educativas de la ciudad. Está conformado por directivos y delegados técnicos de diferentes entidades del orden nacional y distrital, directivos docentes de los colegios oficiales y privados con mejores puntajes del ICES y un orientador Escolar delegado por la Mesa Distrital de Orientadores.

Las funciones principales del Comité Distrital de Convivencia Escolar incluyen:

- Elaborar y actualizar los protocolos de atención: especialmente, “garantizar que la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar sea apropiada e implementada adecuadamente en la jurisdicción respectiva, por las entidades que hacen parte del Sistema en el marco de sus responsabilidades” (ley 1620, 2013), y considerando que los protocolos que se integran a la ruta de atención deben revisarse y actualizarse con una periodicidad de dos años.
- Brindar asesoría y apoyo técnico a colegios en el territorio: el CDCE ofrece asesoría y apoyo técnico a las instituciones a través de las mesas técnicas de cualificación a los comités escolares de convivencia, esto incluye capacitación a docentes, sensibilización a comunidad educativa y promoción de buenas prácticas.
- Monitorear y evaluar la convivencia escolar: en cada sesión ordinaria del CDCE se realiza un seguimiento y evaluación de fenómenos que afectan la convivencia escolar en las instituciones educativas. Esto implica recopilar información, analizar datos, evaluar el impacto de acciones implementadas y emitir acciones para mejorar.
- Coordinar acciones interinstitucionales: el comité trabaja en coordinación interinstitucional y con actores relevantes, para abordar de manera integral los desafíos de la convivencia escolar, esto implica establecer mecanismos de cooperación y colaboración para garantizar una respuesta efectiva.

## DESARROLLO DE SESIONES ORDINARIAS CDCE 2023

**La primera sesión ordinaria del Comité Distrital de Convivencia Escolar se llevó a cabo el 14 de abril**, y se contó con la participación de 20 entidades y 33 asistentes delegados para el comité. En dicha jornada, se presentó la Oficina para la Convivencia Escolar con el fin de posicionarla en la agenda interinstitucional en aras de contribuir con la articulación y apoyo en lo concerniente a la convivencia escolar, también se habló de los retos de la oficina en el marco de los fenómenos sociales crecientes en el distrito, lo que se espera del CDCE y el trabajo a desarrollar durante el 2023.

Para los ejes temáticos se desarrollaron mesas técnicas intersectoriales tales como: Prevención del Reclutamiento, Uso y Utilización de niños, niña y adolescentes (PRUUNNA), Formación a Formadores, y Cualificación a los Comités Escolares de Convivencia (CEC)), con el objetivo de articular los procesos de prevención y

sensibilización sobre temáticas que impactan la convivencia escolar y los derechos de los niños, niñas y

adolescentes. Se convino con las entidades desarrollar estos procesos de prevención como parte de las acciones del CDCE bajo un enfoque de género, diferencial y reconociendo el derecho de las niñas, adolescentes y mujeres a vivir una vida libre de violencias como derecho fundamental, así como de buscar desde la institucionalidad la garantía y goce efectivo de todos los derechos.

**Tabla No. 1. Entidades participantes en los procesos de promoción y prevención**

ESPACIOS QUE SE DESPRENDEN DEL CDCE	PROCESO DE FORMACIÓN A FORMADORES	PROCESO DE PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO, USO Y UTILIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - PRUNNA	CUALIFICACIÓN A COMITÉS ESCOLARES DE CONVIVENCIA ESCOLAR ENFOCADO EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO
	ICBF	ICBF	INCLUSIÓN SED
	FISCALÍA	FISCALÍA	SECRETARÍA DE LA MUJER
	FUNDACIÓN RENACER	PERSONERÍA	
	SECRETARÍA DE LA MUJER	SECRETARÍA DE LA MUJER	
	INCLUSIÓN SED	INCLUSIÓN SED	
	<b>TEMA CENTRAL: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA SEXUAL</b>	<b>TEMA CENTRAL: PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO, USO Y UTILIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.</b>	<b>TEMA CENTRAL: VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO</b>

Fuente: SED, Plan de acción CDCE 2023.

Los principales compromisos de esta primera sesión fueron:

- Evaluar una segunda cohorte del curso virtual “juntas y juntos para prevenir las violencias sexuales en la escuela”, donde se integran colegios privados, y se puedan destinar algunos cupos de participación por entidad para las y los funcionarios.
- Construir con las entidades del CDCE una ruta articulada de reporte, acción y difusión sobre los casos de desaparición de niños, niñas y adolescentes en la ciudad.
- Diligenciar el enlace Forms para conocer las y los funcionarios que participarán de las mesas técnicas que se desarrollan en el marco de las acciones del CDCE.

**La segunda sesión ordinaria del Comité Distrital de Convivencia Escolar se llevó a cabo el 28 de julio**, y contó con la participación de 17 entidades del orden nacional y distrital y 24 delegados entre técnicos y directivos. Se retomaron los compromisos de la primera sesión con el fin de hacer revisión al cumplimiento de las acciones, evidenciando que para los tres compromisos se logró tener progresos significativos. En cuanto al curso de “Juntos y juntas”, se notificó que se dio inicio en julio del 2023, con la primera cohorte (3.577 inscritos) y se evaluará en próximas cohortes la participación de establecimientos educativos de carácter privado. Para el segundo compromiso, enfocado en construir con las entidades una ruta articulada de reporte, acción y difusión sobre casos de desaparición, se ha avanzado en la construcción de una matriz que administra la OCE – SED en la cual se registran presuntos casos de desaparición y se invita a las instituciones a conocerla y participar activamente. En cuanto al último compromiso, se informa que hacen parte de las mesas técnicas: Fiscalía, Secretaría Distrital de la Mujer, ICBF, Personería, Fundación Renacer e Inclusión SED.

Para esta segunda sesión del CDCE, se abordó como tema central la salud mental. La principal fuente de información es el Sistema de Alertas que permite realizar una lectura de presuntas situaciones de afectación a la salud mental de las y los estudiantes. Se socializó un panorama del módulo de conducta suicida para los años 2020 – 2023, evidenciando un aumento en el reporte de casos, aclarando que, aunque son datos dicientes, se recomienda que, para este tipo de información, su interpretación debe tener en cuenta las limitaciones del registro, clasificaciones erróneas, e incluso prejuicios sobre la conducta suicida. Asimismo, desde la línea de Gestión del Conocimiento se compartieron los resultados de la investigación sobre factores protectores de la conducta suicida que fue desarrollada en conjunto con la Universidad Nacional, y se socializaron las recomendaciones que planteó el Observatorio para la Convivencia Escolar, a través de un documento compartido a todas las entidades del Comité.

Siguiendo la línea de análisis e informe sobre salud mental, se socializó una estrategia denominada “Brigadas de Salud Mental” que se articuló de manera conjunta entre la OCE – SED y la SDS, refiriendo que son equipos al interior de las instituciones educativas que desarrollan apuestas para la promoción de la salud mental, están conformadas por integrantes de los comités escolares de convivencia y docentes afiliados de manera voluntaria que deseen aportar a procesos de promoción de derechos y prevención de vulneraciones; su objetivo es generar acciones al interior de las instituciones educativas que fortalezcan la salud mental de las y los estudiantes así como de toda la comunidad educativa que confluye en la escuela.

Finalmente, se realizó un balance de la situación identificada en los entornos educativos hasta la fecha. Además, se presentó el primer boletín temático sobre Hostigamiento Escolar liderado por la línea de Gestión del Conocimiento de la OCE y del Observatorio para la Convivencia Escolar.

Como compromisos para la segunda sesión se estableció:

- La Secretaría de Seguridad C4 analizará y mostrará en la siguiente sesión ordinaria del CDCE el ingreso de llamadas, tiempo, modo, lugar y respuesta que reciben los niños, niñas y adolescentes en cuanto a salud mental en Bogotá, para así poder realizar un análisis interinstitucional.
- Se creará un *Forms* o un drive para que todas las instituciones puedan compartir aquellos componentes de su oferta a la ciudadanía que resulte útil para la comunidad educativa, y así posteriormente la OCE –

SED pueda realizar una pieza comunicativa con el fin de socializar esta información con las instituciones educativas.

Retroalimentar las recomendaciones que generó el Observatorio de Convivencia Escolar sobre la promoción de la Salud Mental en las Instituciones educativas de Bogotá.

- Promover el fortalecimiento del Sistema de Información Unificado para la Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013), en aras de contribuir a la interlocución entre los sistemas de información de la SED, MEN e ICBF, teniendo en cuenta lo estipulado por la Ley de Convivencia Escolar.

**La tercera sesión ordinaria del Comité Distrital de Convivencia Escolar se llevó a cabo el 29 de septiembre de 2023,** contó con la participación de diecisiete (17) entidades y cuarenta y un (41) personas asistentes entre delegados directivos, técnicos y miembros de la OCE. Como es habitual, se dio la bienvenida a las y los asistentes y se verificó el quórum. Posterior a ello, se revisaron los compromisos pactados en la segunda sesión del CDCE, entre ellos: analizar el ingreso y la atención de llamadas, así como tiempos de respuesta que reciben las y los estudiantes en cuanto a temas de salud mental en Bogotá; establecer un archivo colaborativo que recoja la oferta institucional de servicios, acuerdos acciones que adelantan las entidades presentes, con el fin de generar información diagramada y poderla compartir con la comunidad educativa (para la fecha se habían recibido insumos de SDS e ICBF y se reiteró la necesidad de que las demás entidades pudieran hacer llegar la información pertinente). Respecto al Observatorio de Convivencia Escolar: consolidar el documento de Recomendaciones sobre Salud Mental en las comunidades educativas; la articulación de Sistemas de Información SIUCE del Ministerio de Educación-ICBF y el Sistema de Alertas de la Secretaría de Educación del Distrito, con el fin de conocer los logros y avances frente a este.

Asimismo, durante este encuentro se abordaron puntos como el informe semestral del Sistema de Alertas de la SED, el Boletín Temático de Derechos Sexuales y Reproductivos, la oferta de atención en salud mental, la articulación de Sistemas de Información (Sistema de Alertas - SIUCE – SIM), el balance del lanzamiento de la estrategia de “Red de Apoyo” el cual comprende un grupo de WhatsApp liderado por la Policía + colegios, en el cual se reportan situaciones de seguridad en los entornos educativos, entre otros asuntos relevantes. Además de presentar cifras y acciones realizadas, se fomentó el diálogo y la participación de las distintas delegaciones/entidades para realizar análisis conjunto y proponer acciones y herramientas para asegurar la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

En esta sesión se establecieron los siguientes compromisos: socializar la estrategia BienSer a la Mesa de orientadores; enviar una matriz para recoger las recomendaciones para la siguiente administración con el fin de generar un documento comunicado por parte del CDCE; desarrollar las mesas técnicas para la revisión de protocolos en materia de salud mental y violencias; CRUE: capacitación a docentes para ser primeros respondientes en primeros auxilios.

**La cuarta sesión ordinaria del Comité Distrital de Convivencia Escolar se llevó a cabo el 1 de diciembre de 2023** y contó con la participación de treinta y siete (37 asistentes) de las diferentes entidades/delegaciones (tanto principales como invitadas al CDCE. Para iniciar este encuentro, se dio la bienvenida y se verificó el quorum en un espacio en el que se expresó la gratitud a todas las entidades y delegaciones por su esfuerzo colaborativo a lo largo del cuatrienio de la actual administración, orientado a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. También se propició un diálogo para discutir diversas recomendaciones dirigidas a la próxima administración, en el que las diferentes delegaciones intervinieron desde su quehacer en el ejercicio diario con las comunidades educativas, las cuales se socializaron al finalizar la sesión; entre estas:

- Mejorar la articulación interinstitucional, con el fin de llegar de manera conjunta a las escuelas, es decir, trabajar porque exista una planeación conjunta y partir de ello hacer una oferta de servicios en las instituciones educativas, que responda a las necesidades de estas.
- En materia de salud mental, trabajar no sólo con las y los docentes, coordinadores y rectores, sino también con estudiantes y familias, para lograr alcance e impacto con toda la comunidad educativa, así como trabajar aspectos de gestión emocional.
- Generar acciones de promoción y prevención de derechos sexuales y reproductivos, desde una perspectiva integral, haciendo énfasis en que la promoción de derechos sexuales y reproductivos está vinculado al proyecto de vida de niños, niñas y adolescentes, y va más allá de entender o promover los métodos efectivos de anticoncepción.
- Capacitar y socializar los Protocolos de Atención Integral, teniendo en cuenta que el próximo año llegarán nuevos estudiantes, docentes y familias a las escuelas. Se sugiere además socializar dichos protocolos, no sólo con docentes, coordinadores, rectores y orientadores sino también con el personal administrativo, de seguridad y con todos los actores que involucran la comunidad educativa.
- Se destaca la importancia de fortalecer la articulación interinstitucional, alrededor de los temas de entornos escolares, así como crear/establecer un protocolo de seguridad y entornos que de una línea clara de cómo proceder en las situaciones asociadas a este ítem que puedan presentarse en las comunidades educativas.
- Frente a presuntos casos de violencia sexual de docentes hacia estudiantes (teniendo en cuenta que además en estos casos particulares existen roles de poder y otras variables críticas) es importante desarrollar estrategias y acciones que permitan dar garantía y protección de los derechos de los NNA en las instituciones educativas.
- Se requiere prevención integral a niños niñas y adolescentes, no sólo prevenir para la vulneración de derechos, sino también en aquellas situaciones de inobservancia, amenaza o alteración.
- Capacitación y acompañamiento en materia de salud mental a las y los docentes, coordinadores y orientadores teniendo en cuenta las situaciones que atienden en el día a día de su ejercicio profesional.
- Continuar con el trabajo que se viene desarrollando desde el Observatorio de Convivencia Escolar, toda vez que, sirve de insumo importante en la toma de decisiones y la implementación de estrategias en los colegios de la ciudad.

Como es habitual, se revisaron los compromisos pactados en la sesión anterior y las acciones realizadas frente a los mismos, entre estos: socializar la estrategia Bien Ser; recoger las recomendaciones para el CDCE de cara a la siguiente administración; llevar a cabo mesas técnicas para la revisión de protocolos de violencias y salud mental; Subdirección de Gestión del Riesgo de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud:: capacitar a docentes para ser primeros respondientes en primeros auxilios y capacitar a docentes en temas relacionados con la Interrupción Voluntaria del Embarazo y revisar casos de maternidad y paternidad temprana.

Posterior a ello, se presentaron los logros del CDCE en el periodo de tiempo comprendido entre 2019-2023, abordando los siguientes ítems: 1) Mesa de Actualización de los Protocolos de Atención Integral, 2) Mesas técnicas

y espacios de prevención, incluyendo las cifras correspondientes a las mesas ejecutadas y el alcance de estas. 3) Estrategia Bien Ser y Pilas Ahí, para la cual se resaltaron los logros alcanzados en los ejes de salud mental y prevención de violencias sexuales. Se profundizó en la metodología empleada, el alcance de estas iniciativas y su impacto en las comunidades educativas. 4) Logros en materia de Entornos Escolares y estrategias desarrolladas, alcance y recomendaciones para la siguiente administración frente a este tema. 5) Observatorio de Convivencia Escolar, se profundizó en la consolidación y fortalecimiento del OBCE, así como en todos los aspectos relacionados con los Boletines temáticos y el Sistema de Alertas de la SED. Además, dentro de los logros se presentaron las actualizaciones del Sistema de Alertas de la SED, con el fin de que su uso sea más amigable y eficiente para las instituciones educativas.

Se concluyó la sesión con la presentación de un informe comparativo basado en los reportes en el Sistema de Alertas de la SED, abarcando el periodo de 2019 y 2023 en los módulos de abuso y violencia, maternidad y paternidad temprana, consumo de SPA y conducta suicida. Este análisis detallado destacó el incremento de los reportes por diversos factores que son objeto de reflexión, como, la incidencia del equipo de profesionales que acompañan en el territorio a los establecimientos educativos en la implementación de la Ruta de Atención Integral (Ley 1620 de 2013). Se resaltó la mejora en la consolidación de la información, con actualizaciones mensuales que brindan una visión más precisa de la situación en las instituciones educativas de Bogotá, lo que ha permitido identificar sus necesidades en tiempo real.

Finalmente, se socializaron las recomendaciones emitidas por el CDCE para la siguiente administración con base en las acciones realizadas en conjunto, las cifras presentadas y las necesidades evidenciadas durante el periodo 2019 – 2023.

## **REALIZACIÓN PROCESOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN 2023**

### **Prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes - PRUUNNA**

Durante este proceso, la Personería Distrital compartió los riesgos identificados contra los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, así como las alertas tempranas emitidas por el reclutamiento de grupos delincuenciales organizados. Además, destacó los factores determinantes en la participación de la juventud en el crimen organizado, como, por ejemplo, la necesidad económica, la inestabilidad en el hogar, la presencia de grupos organizados en su territorio, amenazas, entre otros.

Por su parte, el ICBF, proporcionó una definición precisa de reclutamiento, uso y utilización, haciendo referencia al Código de Infancia y de Adolescencia. Hizo énfasis en el interés superior del niño, niña y adolescente, su protección integral como corresponsabilidad de todas y todos, la prevención de amenazas o vulneraciones, la garantía de derechos, el reconocimiento de NNA como sujetos de derechos, así como el restablecimiento de derechos cuando exista una amenaza y/o vulneración.

Desde la dirección de Inclusión de la SED, se abordó el tema de la violencia sexual en el contexto del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes. Además, se resaltó cómo los prejuicios y violencias basadas en género pueden incidir en esta problemática.



Finalmente, la OCE resaltó la importancia de activar el Protocolo de prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en Bogotá, recordando que estas situaciones son tipo III. Proporcionó información y contactos de las autoridades competentes para acceder a esta información de manera oportuna.

Para PRUUNNA se desarrollaron las siguientes sesiones con comunidades educativas:

**Tabla No. 3. Cronograma 2023 PRUUNNA, plan de acción CDCE**

CRONOGRAMA ENCUENTROS PRUUNNA 2023		
FECHA	LOCALIDAD	ASISTENTES
26 de mayo	CIUDAD BOLÍVAR	60
22 de junio	SAN CRISTÓBAL	45
15 de agosto	USAQUÉN	43
15 de noviembre	VIRTUAL-FAMILIAS	29

## FORMACIÓN A FORMADORES

Para este proceso de prevención, la Dirección de Inclusión de la SED acotó los temas de estereotipos de género y sexismo, analizando su posible incidencia en la violencia intrafamiliar y la violencia sexual. Por su parte, la OCE proporcionó herramientas para identificar estas problemáticas en el entorno educativo, buscando que los asistentes desarrollen habilidades para desarrollarlas de manera respetuosa en el marco de la acción sin daño. Asimismo, desde la OCE, en este proceso se abordaron los Protocolos de Atención Integral, en su versión 5.0, específicamente los relacionados con violencias sexuales y violencias en el contexto familiar y violencias basadas en género, identificando el paso a paso a seguir en las situaciones que se puedan presentar en las instituciones educativas, todo ello, en el marco de la ley 1620 de 2013.

Desde el ICBF, se socializaron los tipos de violencia existentes y qué se entiende por violencia en el contexto familiar según la Ley 2126 de 2021, artículo 5. Se hace hincapié en la diferencia entre amenaza, vulneración e inobservancia, y se brinda información sobre los canales de denuncia y atención, tanto presenciales como virtuales.

Para formación a formadores, se han desarrollado las siguientes jornadas pedagógicas:

**Tabla No. 2. Cronograma 2023 Formación a formadores, plan de acción CDCE**

CRONOGRAMA ENCUENTROS FORMACIÓN A FORMADORES 2023		
FECHA	LOCALIDAD	ASISTENTES
31 de mayo	CHAPINERO	35
29 de agosto	USME	117
14 de septiembre	KENNEDY	84
21 de noviembre	VIRTUAL	35

## CUALIFICACIÓN A LOS COMITÉS ESCOLARES DE CONVIVENCIA

La Oficina para la Convivencia Escolar y la Dirección de Inclusión de la SED junto con la Secretaría de la Mujer, trabajaron en conjunto para desarrollar el proceso, reflexionando sobre los mensajes que pueden perpetuar posturas machistas y patriarcales en la cultura, que se encuentren presentes en canciones, películas, revistas y otros medios. Además, proporcionaron herramientas para identificar la violencia basada en género, utilizando el iceberg de la violencia. Este enfoque permite evidenciar que, para que las violencias en su expresión más directa tengan lugar, existen manifestaciones invisibles que de manera sutil generan una justificación o tolerancia hacia las violencias.

La Secretaría de la Mujer brindó información sobre la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia o en riesgo de feminicidio, explicando los derechos que tienen en esta situación. Asimismo, las instituciones proporcionaron los canales de denuncia y atención tanto presenciales como virtuales para que las mujeres puedan acceder a ayuda y protección de manera oportuna.

Para la Cualificación a Comités Escolares de Convivencia, se desarrollaron las siguientes jornadas:

**Tabla No. 4. Cronograma 2023 CEC, Plan de acción CDCE**

<b>CRONOGRAMA CEC ENFOCADO EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO 2023</b>		
<b>FECHA</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>ASISTENTES</b>
<b>30 de mayo</b>	<b>BOSA</b>	<b>60</b>
<b>21 de junio</b>	<b>RAFAEL URIBE URIBE</b>	<b>50</b>
<b>24 de agosto</b>	<b>TUNJUELITO</b>	<b>29</b>
<b>28 de septiembre</b>	<b>SUBA</b>	<b>43</b>

## ALCANCE- COLEGIOS IMPACTADOS POR LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA VIGENCIA 2023

COMITÉS ESCOLARES DE CONVIVENCIA 2023		
COLEGIOS IMPACTADOS		
PRIVADOS	35	88
DISTRITALES	53	
<b>TOTAL ASISTENTES A CEC 2023</b>		<b>182</b>

PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO, USO Y UTILIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - 2023		
COLEGIOS IMPACTADOS		
PRIVADOS	20	71
DISTRITALES	51	
<b>TOTAL ASISTENTES PRUUNNA 2023</b>		<b>148</b>

FORMACIÓN A FORMADORES 2023		
COLEGIOS IMPACTADOS		
PRIVADOS	33	125
DISTRITALES	92	
<b>TOTAL ASISTENTES FAF -2023</b>		<b>271</b>

## LOGROS

- PRUUNNA:** afianzar los conocimientos en la identificación de factores de riesgo en Rectores, Coordinadores, Orientadores y docentes de los establecimientos educativos correspondientes a las localidades priorizadas en materia de prevención de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes. Dar a conocer las rutas de atención, proceso y procedimientos de las entidades que participan en estas mesas para la prevención y atención de casos que se puedan llegar a presentar en las comunidades educativas, recalcando el compromiso intersectorial por la identificación oportuna y la prevención de riesgos.
- FORMACIÓN A FORMADORES:** abrir espacios de diálogo, saberes, reflexiones y discusiones con base en los casos de presunta vulneración de derechos que se presentan en la cotidianidad posibilitando la identificación de estrategias para el abordaje integral desde las competencias de cada entidad para dichas situaciones. Afianzar los conocimientos de todos los miembros de las comunidades educativas, desde el estamento docente, estudiantil y familiar correspondientes a las localidades priorizadas en torno a la prevención y atención de casos relacionados con las violencias sexuales, violencias basadas en género y violencias en el contexto familiar.

- **CUALIFICACIÓN CEC:** Promover la reflexión y sensibilización para el fortalecimiento de los conocimientos, aclaración de inquietudes y abordaje integral a diferentes problemáticas que puedan presentarse en los entornos educativos con relación al enfoque de género y el ejercicio de los derechos humanos; todo esto en el marco de la ley 1620 de 2013 y los Protocolos de Atención Integral. Fue un espacio que dio apertura a la reflexión profunda sobre la temática central, los cuestionamientos y el cómo abordar casos que se han venido presentando en los colegios, aportando a la desnaturalización de las violencias en el contexto educativo.

## LECCIONES APRENDIDAS

Los procesos promoción de derechos y prevención de vulneraciones para la vigencia 2023 han tenido lugar en varias localidades de la ciudad, reconociendo y abordando las necesidades específicas de cada territorio. Por lo cual, se han identificado algunas lecciones comunes que podrían destacarse:

- **Importancia del trabajo en equipo:** los procesos, requieren no solo de la participación de las instituciones expositoras, sino también la colaboración de entidades locales y el trabajo coordinado de la Oficina para la Convivencia Escolar.
- **Identificación de necesidades:** los procesos pedagógicos, permiten escuchar las necesidades de cada localidad, de la voz de docentes, directivos y docentes orientadores. Entre las necesidades se incluyen la capacitación a docentes y la implementación de programas educativos con foco en la salud mental. Es importante recoger estas necesidades para poder priorizar futuras temáticas.
- **Diseño de soluciones:** a través de las jornadas de formación, se puede trabajar en el diseño conjunto de soluciones a las necesidades identificadas, con la participación de las y los asistentes los y las asistentes. Esto implica la búsqueda de estrategias y programas educativos que se adapten a las necesidades de cada territorio.
- **Comunicación estratégica:** la ejecución de los procesos de prevención, requieren una comunicación efectiva entre los diferentes actores involucrados, la renovación de elementos a presentar al público e involucrar activamente a los y las asistentes en la temática para despertar interés. Además, resulta favorable incluir material pedagógico de consulta que se pueda dejar a los asistentes.
- **Mesas técnicas en colegios:** estas sesiones, dirigidas por profesionales expertos, permiten la cualificación en diversas temáticas y fomentan la articulación entre instituciones. Son recursos valiosos que destacan la importancia del trabajo en equipo, la identificación de necesidades y la creación de soluciones. Estas lecciones pueden mejorar la calidad de futuras cualificaciones.

## RETOS

- **Lograr un mayor alcance:** vincular de manera estratégica a directivos docentes, docentes, orientadores, y demás miembros de la comunidad educativa, en los procesos pedagógicos y apuestas que, desde el CDCE, se consoliden en aras de promover la consolidación de escuelas como territorios de paz, partiendo del reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes de la ciudad.
- **Fortalecer la asistencia a los espacios:** lograr que las delegaciones por cada entidad puedan asistir a todas

las mesas técnicas programadas. (Vincular de manera incidente a las diferentes entidades que hacen parte del CDCE, permitiendo su participación activa y permanente en los espacios técnicos que buscan dar cumplimiento al plan de acción que se genere en la primera sesión del CDCE en el 2023)

- **Trazar el plan de acción de la siguiente vigencia (2024-2027):** para el cual se deben recoger las recomendaciones y lecciones aprendidas de la presente vigencia, retomando las acciones que desde cada entidad se pueden aportar en el marco de esta instancia de participación.

## RECOMENDACIONES

Como anexo a este documento se adjuntan las recomendaciones presentadas por el Comité Distrital de Convivencia Escolar (Anexo 1), gestionadas a partir de un diálogo reflexivo sostenido a lo largo de cuatro sesiones enfocadas en aspectos relevantes para la convivencia escolar. Estas recomendaciones se enfocan en aspectos metodológicos, operativos y conceptuales para afrontar temas como la promoción de la salud mental y prevención de la conducta suicida, promoción de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Implementación y pertinencia de la Ley 1620 de 2013, entre otros, desde una mirada interinstitucional.

### Anexos:

*Anexo 1. Recomendaciones del Comité Distrital de Convivencia Escolar*